

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria
15 de Diciembre de 2017

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en el que se emiten las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017.

Antecedentes

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos, por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

III. El 15 de enero de 2016, se publicó en el DOF, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General del INE), por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

IV. El 31 de agosto de 2016, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), en su Octava Sesión Ordinaria aprobó mediante Acuerdo JA094-16 los Programas Institucionales 2017, entre los cuales se encuentra el de Gestión del personal de la Rama Administrativa 2017.

V. El 14 de octubre de 2016, en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, la Junta mediante Acuerdo JA124-16, aprobó diversos documentos relativos al Sistema de

Gestión Electoral, entre ellos el Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa (Procedimiento).

VI. El 30 de noviembre de 2016, la Junta aprobó mediante Acuerdo JA139-16 la modificación de diversos procedimientos, entre ellos el Procedimiento.

VII. El 21 de diciembre de 2016, la Junta en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria por Acuerdo JA153-16 aprobó el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa (Modelo Pedagógico).

VIII. El 23 de enero de 2017, el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), aprobó mediante Acuerdo ACU-06-17, el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 15 de febrero de 2017.

IX. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución) y en su artículo Primero Transitorio establece que la Constitución entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, la cual estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.

X. El 15 de mayo de 2017, la Junta en su Séptima Sesión Extraordinaria aprobó mediante Acuerdo JA054-17, los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa IEDF/LI/UTCFyD/01-2017 (Lineamientos).

XI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de

México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial, nota aclaratoria al decreto por el que se expide el Código.

XII. El 4 de agosto de 2017, por Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017 del Consejo General se aprobó el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual se publicó en la GOCDMX el 16 de agosto.

XIII. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035-2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución y del Código.

XIV. El 31 de agosto de 2017, la Junta en su Tercera Sesión Ordinaria aprobó mediante Acuerdos IECM-JA034-17 e IECM-JA035-17, respectivamente, la actualización de los Lineamientos y el Procedimiento.

XV. El 15 de septiembre de 2017, la Junta en su Séptima Sesión Extraordinaria por Acuerdo IECM-JA042-17 aprobó el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), por el cual se emitieron las calificaciones correspondientes al primer periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa.

Considerandos

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto

Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

2. Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 83, fracción XVII del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones promover, a través del Centro, la realización de acciones académicas a fin de elevar el nivel profesional de los servidores públicos de la Rama Administrativa.

3. Que el artículo 83 fracción XXVIII del Código establece que la Junta tiene entre sus atribuciones, la de aprobar los Lineamientos y demás normas relativas al ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, incentivos y procedimiento laboral disciplinario del personal de la Rama Administrativa.

4. Que el artículo 730 del Estatuto del SPEN dispone que los OPLE deberán definir e implementar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades y conocimientos del personal de la Rama Administrativa, como una vía para fomentar el desarrollo individual y su desempeño profesional, que le ayude en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

5. Que de conformidad con el artículo 731 del Estatuto del SPEN, los OPLE serán los responsables de coordinar y operar la capacitación, conforme a los criterios técnicos que emitan en la materia, así como a su disponibilidad presupuestaria.

6. Que de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Relaciones Laborales, el personal de la Rama Administrativa tiene la obligación de acreditar las actividades de capacitación que, conforme al Programa Institucional correspondiente tengan el carácter obligatorio.

7. Que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de Relaciones Laborales, la capacitación se define como el conjunto de actividades que tienen como objeto

fomentar el desarrollo y profesionalización del Personal de la Rama Administrativa, así como mejorar su desempeño de acuerdo con las funciones y el perfil del cargo y puesto definido en el Manual de Organización y Funcionamiento, y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Que el artículo 107 del Reglamento de Relaciones Laborales refiere las actividades que forman parte de la capacitación, éstas son:

- a) Las actividades derivadas del plan curricular definido en el Modelo pedagógico;
- b) Las actividades que permitan atender necesidades emergentes, vinculadas con los fines institucionales, y
- c) Las actividades que ofrezcan instituciones académicas o especialistas externos, vinculadas a las competencias del perfil del cargo o puesto, validadas por el Centro.

9. Que de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de Relaciones Laborales, el Centro es el responsable de diseñar, elaborar y actualizar la capacitación para el personal del Rama Administrativa de acuerdo con lo establecido en el Modelo pedagógico, así como de llevar a cabo su implementación.

10. Que el Procedimiento establece como política de operación que la capacitación estará regulada por un Modelo pedagógico y por los Lineamientos en la materia.

11. Que el Modelo pedagógico, que forma parte del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral, aprobado mediante Acuerdo JA153-16, contiene el conjunto de directrices teórico-metodológicas que orientan el rumbo de las propuestas formativas materializadas en cursos, talleres, seminarios o prácticas comprendidos en la capacitación.

12. Que el artículo Octavo Transitorio del Reglamento de Relaciones Laborales prevé la emisión de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa.

13. Que de acuerdo al artículo 5 de los Lineamientos, los contenidos de la capacitación estarán determinados por:

- I. Los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- II. Los objetivos de los niveles definidos en el Modelo pedagógico.
- III. Las necesidades y fines institucionales.
- IV. Las competencias definidas para el personal de la Rama Administrativa.

14. Que de conformidad con el artículo 13 de los Lineamientos, la trama o plan curricular se fundamenta en el Modelo pedagógico, el cual estará basado:

- I. En el enfoque Constructivista sociocultural, de Competencias y en los principios de la Educación de adultos.
- II. En la organización de los contenidos y objetivos de aprendizaje, así como en la estructura flexible modular, también susceptible de adaptarse o transferirse a otros contextos.

15. Que de acuerdo con el artículo 15 de los Lineamientos, la trama o plan curricular se organizará a partir de una concepción integral y multidisciplinaria que vinculará dos niveles, Inicial y Especializado, y contemplará un Ciclo lateral.

16. Que el artículo 16 de los Lineamientos, refiere que el Nivel inicial de la trama o plan curricular tiene como objetivo fomentar un sentido de pertenencia, compromiso e internalización de los principios rectores, así como la apropiación de las labores genéricas del Instituto Electoral.

17. Que por su parte los artículos 18 y 19 de los Lineamientos refieren que el Nivel especializado será obligatorio y brindará una capacitación organizada por familias de cargos y puestos, así como por procesos administrativos clave; y que el personal de la Rama Administrativa no podrá acceder al nivel especializado sin haber acreditado el nivel inicial.

18. Que el artículo 20 de los Lineamientos prevé que, el Ciclo lateral contemplado en la trama o plan curricular tiene por objetivo cumplir las necesidades de capacitación urgentes de la Institución.

19. Que el artículo 21 de los Lineamientos establece que independientemente del nivel en el que se encuentre, el personal de la Rama Administrativa deberá cursar la Capacitación del Ciclo lateral que se considere obligatoria y sea aprobada por la Junta.

20. Que de acuerdo con el artículo 24 de los Lineamientos, anualmente, el personal de la Rama Administrativa deberá tomar por lo menos alguna de las opciones de la Capacitación establecida en la trama o plan curricular, independientemente de la Capacitación obligatoria del ciclo lateral.

21. Que de conformidad con el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos durante 2017 se diseñarán dos módulos: uno perteneciente al Nivel inicial y uno más al Ciclo lateral.

22. Que de conformidad con lo previsto en el Procedimiento, la Junta deberá aprobar la trama o plan curricular, es decir, la oferta de capacitación para el año que corresponda.

23. Que mediante oficio IECM/UTCDF/118/2017, la Titular del Centro remitió al Secretario Administrativo en su calidad de Secretario de la Junta, los resultados del

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para la Rama Administrativa a fin de hacerlos del conocimiento de sus integrantes.

24. Que de conformidad con lo establecido en el Modelo Pedagógico, el Procedimiento, los Lineamientos y los resultados derivados de la DNC, el Centro determinó los cursos por impartir al personal de la Rama Administrativa durante el 2017, así como la modalidad en la que habrán de desarrollarse.

25. Que por medio del Acuerdo IECM-JA019-17 del 19 de julio, la Junta aprobó la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, cuya programación quedó distribuida en dos periodos, y con la siguiente oferta de cursos:

Oferta de Capacitación	Periodo
Aliados por la Igualdad	Primer período Inicio: 26 de julio Conclusión: 18 de agosto
	Segundo Periodo Inicio: 2 de octubre Conclusión: 20 de octubre
¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?	Primer período Inicio: 26 de julio Conclusión: 18 de agosto
	Segundo Periodo Inicio: 2 de octubre Conclusión: 20 de octubre
Los archivos digitales	Segundo Periodo Inicio: 29 de noviembre Conclusión: 6 de diciembre

26. Que por medio de la circular No. SA-003/2017 de fecha 20 de julio se dio a conocer la oferta de capacitación y el procedimiento de inscripción para elegir el curso y el periodo.

27. Que por medio de los oficios IECM/UTCFD/0153/2017, IECM/UTCFD/0156/2017, IECM/UTCFD/0333/2017 y IECM/UTCFD/0532/2017, el Centro notificó la inscripción

a la Capacitación al personal de la Rama Administrativa que concluyó el procedimiento de conformidad con la Circular SA-003/2017.

28. Que el 15 de septiembre de 2017, la Junta Administrativa por medio del Acuerdo IECM-JA042-17 aprobó el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes al primer periodo de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017 que tuvo verificativo del 26 de julio al 18 de agosto, las cuales fueron notificadas de manera personalizada por medio del oficio IECM/UTCFyD/0318/2017.

29. Que al concluir el segundo periodo de Capacitación, la distribución de funcionarios de la Rama Administrativa en los cursos que se ofrecieron fue la siguiente:

Oferta de Capacitación	Personal que concluyó
<i>Aliados por la Igualdad</i>	78
<i>¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?</i>	162
<i>Los archivos digitales</i>	17

30. Que de conformidad con el artículo 41 de los Lineamientos, la integración de la calificación final tendrá dos rubros por considerar:

- I. Actividades de aprendizaje. Exámenes parciales, prácticas, trabajos escritos o portafolios de tareas, participaciones, entre otros recursos.
- II. Examen final. Instrumento de evaluación que permite explorar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se aplica al final de la actividad de capacitación ya sea en la modalidad presencial o virtual.

31. Que de acuerdo con el artículo 42 de los Lineamientos, las actividades de aprendizaje tendrán una ponderación del 60% de la calificación global y 40% corresponderá a un examen final o evidencia respectiva según las características pedagógicas del curso.

32. Que de conformidad con el artículo 43 de los Lineamientos, la calificación mínima aprobatoria es 7.00, en una escala de 0 a 10 con dos decimales.

33. Que de conformidad al artículo 46 de los Lineamientos, el Centro notificará de manera personalizada, la calificación final de la Capacitación, una vez que la Junta Administrativa la apruebe.

34. Que mediante oficio IEDF/UTCFD/0579/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, el Centro remitió a la Junta para su aprobación el Dictamen por el que se emiten las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017.

Por lo expuesto y fundado, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o
IECM-JA086-17

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen por el cual se emiten las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, en términos de sus Anexos, los cuales forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique al personal de la Rama Administrativa, los resultados obtenidos en el segundo periodo de la Capacitación.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública el quince de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria
15 de Diciembre de 2017

Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017.

A n t e c e d e n t e s

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos, por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).

III. El 27 de junio de 2014 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).

IV. El 15 de enero de 2016, se publicó en el DOF, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Consejo General del INE), por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).

V. El 31 de agosto de 2016, la Junta Administrativa (Junta IEDF) del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ahora Instituto Electora de la Ciudad de México (IECM) en su Octava Sesión Ordinaria aprobó mediante el Acuerdo JA094-16 los

Programas Institucionales 2017, entre los cuales se encuentra el de Gestión del personal de la Rama Administrativa 2017.

VI. El 14 de octubre de 2016, mediante Acuerdo JA123-16, fue aprobada por la Junta del IEDF la *Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Guía), aplicable en todos aquellos documentos que forman parte del Sistema de Gestión Electoral.

VII. El 14 de octubre de 2016, en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, la Junta, del IEDF mediante el Acuerdo JA124-16, aprobó diversos documentos relativos al Sistema de Gestión Electoral del IEDF, entre ellos el Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa (Procedimiento).

VIII. El 30 de noviembre de 2016, la Junta aprobó mediante el Acuerdo JA139-16 la modificación de diversos procedimientos, entre ellos, el citado Procedimiento para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa.

IX. El 21 de diciembre de 2016, la Junta del IEDF en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria por Acuerdo JA153-16 aprobó el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa (Modelo pedagógico), relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

X. El 23 de enero de 2017, el Consejo General del IEDF aprobó mediante Acuerdo ACU-06-17, el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), el cual se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 15 de febrero de 2017.

XI. El 5 de febrero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y en su

artículo Primero Transitorio establece que la Constitución entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, la cual estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.

XII. El 15 de mayo de 2017, la Junta del IEDF en su Séptima Sesión Extraordinaria aprobó mediante Acuerdo JA054-17, los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa IEDF/LI/UTCFyD/01-2017 (Lineamientos).

XIII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal, se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.

XIV. El 4 de agosto de 2017, por Acuerdo IECM/ACU-CG-022/2017 del Consejo General del IECM se aprobó el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), el cual se publicó en la GOCDMX el 16 de agosto.

XV. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035-2017 del Consejo General, se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Política y del Código.

XVI. El 31 de agosto de 2017, la Junta del IECM en su Tercera Sesión Ordinaria aprobó mediante Acuerdos IECM-JA034-17 y IECM-JA035-17, respectivamente aprobó la actualización de los Lineamientos y el Procedimiento.

XVII. El 15 de septiembre de 2017, la Junta del IECM en su Séptima Sesión Extraordinaria por Acuerdo IECM-JA042-17 aprobó el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), por el cual se emitieron las calificaciones correspondientes al primer periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa.

Considerandos

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.

2. Que de acuerdo a lo previsto por el artículo 83, fracción XVII del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones promover, a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de acciones académicas a fin de elevar el nivel profesional de los servidores públicos de la Rama Administrativa.

3. Que el artículo 83 fracción XXVIII del Código establece que la Junta tiene entre sus atribuciones, aprobar los Lineamientos y demás normas relativas al ingreso, inducción, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, incentivos y procedimiento laboral disciplinario del personal de la Rama Administrativa.

4. Que el artículo 730 del Estatuto del SPEN dispone que los OPLE deberán definir e implementar un programa de capacitación que fortalezca las habilidades y conocimientos del personal de la Rama Administrativa, como una vía para fomentar el desarrollo individual y su desempeño profesional, que le ayude en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

5. Que de conformidad con el artículo 731 del Estatuto del SPEN, los OPLE serán los responsables de coordinar y operar la capacitación, conforme a los criterios técnicos que emitan en la materia, así como a su disponibilidad presupuestaria.

6. Que de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Relaciones Laborales, el personal de la Rama Administrativa tiene la obligación de acreditar las actividades de capacitación que, conforme al Programa Institucional correspondiente tengan el carácter obligatorio.

7. Que de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de Relaciones Laborales, la capacitación se define como el conjunto de actividades que tiene como objeto fomentar el desarrollo y profesionalización del Personal de la Rama Administrativa, así como mejorar su desempeño de acuerdo con las funciones y el perfil del cargo y puesto definido en el Manual de Organización y Funcionamiento, y el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Que el artículo 107 del Reglamento de Relaciones Laborales refiere las actividades que forman parte de la capacitación, éstas son:

- a) Las actividades derivadas del plan curricular definido en el Modelo pedagógico;
- b) Las actividades que permitan atender necesidades emergentes, vinculadas con los fines institucionales, y

c) Las actividades que ofrezcan instituciones académicas o especialistas externos, vinculadas a las competencias del perfil del cargo o puesto, validadas por el Centro.

9. Que de acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de Relaciones Laborales, el Centro es el responsable de diseñar, elaborar y actualizar la capacitación para el personal del Rama Administrativa de acuerdo con lo establecido en el Modelo pedagógico, así como de llevar a cabo su implementación.

10. Que el Procedimiento aprobado en el Acuerdo JA124-16, actualizado mediante Acuerdo JA139-16, establece como política de operación que la capacitación estará regulada por un Modelo pedagógico y por los Lineamientos en la materia.

11. Que el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa que forma parte del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado mediante Acuerdo JA153-16, contiene el conjunto de directrices teórico-metodológicas que orientan el rumbo de las propuestas formativas materializadas en cursos, talleres, seminarios o prácticas comprendidos en la capacitación.

12. Que en cumplimiento con lo previsto en el artículo Octavo transitorio del Reglamento, el 15 de mayo de 2017, la Junta aprobó por Acuerdo JA054-17 la emisión de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa, en cuyo artículo 16 menciona que la trama curricular se organizará a partir de una concepción integral y multidisciplinaria que vinculará dos niveles, inicial y especializado, y contemplará un ciclo lateral.

13. Que de acuerdo al artículo 5 de los Lineamientos, los contenidos de la capacitación estarán determinados por:

- I. Los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- II. Los objetivos de los niveles definidos en el Modelo pedagógico.
- III. Las necesidades y fines institucionales.
- IV. Las competencias definidas para el personal de la Rama Administrativa.

14. Que de conformidad con el artículo 13 de los Lineamientos, la trama o plan curricular se fundamenta en el Modelo pedagógico, el cual estará basado:

- I. En el enfoque Constructivista sociocultural, de Competencias y en los principios de la Educación de adultos.
- II. En la organización de los contenidos y objetivos de aprendizaje, así como en la estructura flexible modular, también susceptible de adaptarse o transferirse a otros contextos.

15. Que de acuerdo con el artículo 15 de los Lineamientos, la trama o plan curricular se organizará a partir de una concepción integral y multidisciplinaria que vinculará dos niveles: Inicial y Especializado, y contemplará un Ciclo lateral.

16. Que el artículo 16 de los Lineamientos, refiere que el Nivel inicial de la trama o plan curricular tiene como objetivo fomentar un sentido de pertenencia, compromiso e internalización de los principios rectores, así como la apropiación de las labores genéricas del Instituto Electoral.

17. Que por su parte los artículos 18 y 19 de los Lineamientos refieren que el Nivel especializado será obligatorio y brindará una capacitación organizada por familias de cargos y puestos, así como por procesos administrativos clave; y que el personal de la Rama Administrativa no podrá acceder al nivel especializado sin haber acreditado el Nivel inicial.

18. Que el artículo 20 de los Lineamientos prevé que, el Ciclo lateral contemplado en la trama o plan curricular tiene por objetivo cumplir las necesidades de capacitación urgentes de la Institución. Dispondrá de actividades de capacitación obligatorias y optativas.

19. Que el artículo 21 de los Lineamientos establece que independientemente del nivel en el que se encuentre, el personal de la Rama Administrativa deberá cursar la Capacitación del Ciclo lateral que se considere obligatoria y sea aprobada por la Junta.

20. Que de acuerdo con el artículo 24 de los Lineamientos, anualmente, el personal de la Rama Administrativa deberá tomar por lo menos alguna de las opciones de la Capacitación establecida en la trama o plan curricular, independientemente de la Capacitación obligatoria del ciclo lateral.

21. Que de conformidad con el Segundo transitorio de los Lineamientos, durante 2017 se diseñarán dos módulos: uno perteneciente al Nivel inicial y uno más al Ciclo lateral.

22. Que de conformidad con lo previsto en el Procedimiento, la Junta deberá aprobar la trama o plan curricular, es decir, la oferta de capacitación para el año que corresponda.

23. Que mediante oficio IECM/UTCDFD/118/2017, la Titular del Centro remitió al Secretario Administrativo en su calidad de Secretario de la Junta, los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para la Rama Administrativa a fin de hacerlos del conocimiento de sus integrantes.

24. Que de conformidad con lo establecido en el Modelo, el Procedimiento, los Lineamientos y los resultados derivados de la DNC, el Centro determinó los cursos

por impartir al personal de la Rama Administrativa durante el 2017, así como la modalidad en la que habrán de desarrollarse.

25. Que por medio del Acuerdo IECM-JA019-17 del 19 de julio, la Junta aprobó la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, cuya programación quedó distribuida en dos periodos, y con la siguiente oferta de cursos:

Oferta de Capacitación	Periodo
Aliados por la igualdad	Primer período Inicio: 26 de julio Conclusión: 18 de agosto
	Segundo Período Inicio: 2 de octubre Conclusión: 20 de octubre
¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?	Primer período Inicio: 26 de julio Conclusión: 18 de agosto
	Segundo Período Inicio: 2 de octubre Conclusión: 20 de octubre
Los archivos digitales	Segundo Período Inicio: 29 de noviembre Conclusión: 6 de diciembre

26. Que por medio de la circular No. SA-003/2017 de fecha 20 de julio se dio a conocer la oferta de capacitación y el procedimiento de inscripción para elegir el curso y el periodo.

27. Que por medio de los oficios IECM/UTCFD/0153/2017, IECM/UTCFD/0156/2017 IECM/UTCFD/0333/2017 y IECM/UTCFD/0532/2017, el Centro notificó la inscripción a la Capacitación al personal de la Rama Administrativa que concluyó el procedimiento de conformidad con la Circular SA-003/2017.

28. Que el 15 de septiembre de 2017 la Junta Administrativa por medio del Acuerdo IECM-JA042-17 aprobó el Dictamen de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, por el que se emiten las calificaciones correspondientes al primer periodo



de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017 que tuvo verificativo del 26 de julio al 18 de agosto, las cuales fueron notificadas de manera personalizada por medio del oficio IECM/UTCFyD/0318/2017.

29. Que al concluir el segundo periodo de Capacitación, la distribución de funcionarios de la Rama Administrativa en los cursos que se ofrecieron fue la siguiente:

Oferta de Capacitación	Personal que concluyó
<i>Aliados por la Igualdad</i>	78
<i>¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?</i>	162
<i>Los archivos digitales</i>	17

30. Que de conformidad con el artículo 41 de los Lineamientos, la integración de la calificación final tendrá dos rubros por considerar:

- I. Actividades de aprendizaje. Exámenes parciales, prácticas, trabajos escritos o portafolios de tareas, participaciones, entre otros recursos.
- II. Examen final. Instrumento de evaluación que permite explorar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se aplica al final de la actividad de capacitación ya sea en la modalidad presencial o virtual.

31. Que de acuerdo con el artículo 42 de los Lineamientos, las actividades de aprendizaje tendrán una ponderación del 60% de la calificación global y 40% corresponderá a un examen final o evidencia respectiva según las características pedagógicas del curso.

32. Que de conformidad con el artículo 43 de los Lineamientos, la calificación mínima aprobatoria es 7.00, en una escala de 0 a 10 con dos decimales.

33. Que de conformidad al artículo 46 de los Lineamientos, el Centro notificará de manera personalizada, la calificación final de la Capacitación, una vez que la Junta Administrativa la apruebe.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

D i c t a m e n

PRIMERO. La Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo emite las calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017, en términos de los Anexos que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese al personal de la Rama Administrativa, los resultados obtenidos en el segundo periodo de la Capacitación

Así lo determina y firma la **Titular del Centro** en presencia de la **Directora de Capacitación y Evaluación** en la Ciudad de México, el 13 de diciembre de 2017.

**Titular de la Unidad Técnica del Centro
de Formación y Desarrollo**



Karla Sofía Sandoval Domínguez

**Directora de Capacitación y
Evaluación**



Alma Angélica Vaquero Betancourt

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Jesús Manuel Espinosa Palomo	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Director de Servicios Legales	0	0	0.00
Saúl Mateos Ramírez	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Auxiliar de Servicios	0	0	0.00
Dayan Christian Ruíz Garcia	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Auxiliar de servicios	0	0	0.00
Alberto Román Acosta López	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista Reportero	60	40	10.00
Luciano Aguilar Reséndiz	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Subdirector de defensoría y litigio	60	40	10.00
Ondina del Carmen Aguilera Rosique	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos	60	40	10.00
Luis Alberto Altamirano Carreño	Secretaría Administrativa	Coordinador de Recursos Humanos	60	40	10.00
Marco Aurelio Altamirano Juárez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos para los Procesos de Participación Ciudadana	60	40	10.00
Gerardo Ávila Castillo	Secretaría Administrativa	Chofer C	60	40	10.00
Daniel Ávila Domínguez	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Mauricio Ayala Pedroza	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Juan José Barajas Martínez	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefe de Departamento de Evaluación	60	40	10.00
Beatriz Catalina Barrera Aguilar	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista Administrativo	60	40	10.00
Efrén Hermenegildo Barrón Lozano	Secretaría Ejecutiva	Chofer	60	40	10.00
Jesús Ignacio Becerra Rojas Vertiz	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Director de Quejas	60	40	10.00
Alberto Becerril Carmona	Secretaría Administrativa	Chofer C	60	40	10.00

[Handwritten signature]
KSSD

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Jordi Albert Becerril Miró	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Director de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos	60	40	10.00
Adrián Bello Nava	Secretaría Ejecutiva	Asesor "A"	60	40	10.00
Federico Librado Benítez Flores	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento de Normatividad	60	40	10.00
Bárbara Benítez Rivera	Secretaría Ejecutiva	Analista	60	40	10.00
Fabiola Belem Bennetts Bautista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Rita Joana Calderón Díaz	Secretaría Ejecutiva	Oficial Electoral y de Partes	60	40	10.00
Luz María Colocía Malvárez	Secretaría Administrativa	Secretaria Ejecutiva	60	40	10.00
Ivette de Jesús Cruz	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Andrea Cuautli Ortiz	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Asistente Administrativo	60	40	10.00
Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Mario Díaz Pineda	Secretaría Administrativa	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
María de los Ángeles Durán Cruz	Secretaría Administrativa	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable	60	40	10.00
Jesús Escobedo Izquierdo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista	60	40	10.00
Netzahualcoyotl Flores Rodríguez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Director de Infraestructura Informática	60	40	10.00
Juan Joel Flores Romero	Secretaría Ejecutiva	Asistente Administrativo	60	40	10.00
Gustavo Fuentes Ruelas	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefe de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	60	40	10.00

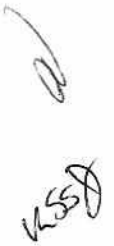



Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Alejandra Galván García	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Roberto Carlos Gamboa Flores	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Juan Armando García Ortega	Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos	60	40	10.00
Eduardo José García Rodríguez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Jefe de Departamento de Modernización e Innovación	60	40	10.00
Eduardo García Torres	Secretaría Administrativa	Analista de la Jefatura de Departamento de Planeación y Prospectiva	60	40	10.00
José Luis García Torres Pineda	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Jefe del Departamento de Diseño y Edición	60	40	10.00
Rolando Iván Gómez Borde y García	Secretaría Administrativa	Analista	60	40	10.00
Eduardo Cirilo Gómez Cruz	Secretaría Administrativa	Subdirector de Adquisiciones	60	40	10.00
Norma Guadalupe González Almazán	Secretaría Ejecutiva	Jefa de Departamento del Archivo General y de Concentración	60	40	10.00
Georgina González González	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista en la Jefatura de Participación Ciudadana IV	60	40	10.00
Ignacio González Jiménez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Subdirector de Información Geográfica	60	40	10.00
Juan Carlos González Pimentel	Secretaría Administrativa	Director de Planeación y Recursos Financieros	60	40	10.00
María Guillermina Guevara Pérez	Secretaría Administrativa	Asistente Administrativo	60	40	10.00
Isabel Gutiérrez Hernández	Secretaría Ejecutiva	Analista	60	40	10.00
Rubén Hangis Córdova	Presidencia del Consejo General	Asesor	60	40	10.00
Nancy Altamirano Hernández	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	40	10.00



Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Marisol Honoria Hernández Gama	Secretaría Ejecutiva	Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales	60	40	10.00
Miguel Ángel Hernández Mancilla	Secretaría Administrativa	Analista	60	40	10.00
Griselda Paola Hernández Villaverde	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Asistente Administrativo	60	40	10.00
Mario Alberto Huerta Nicoli	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Subdirector de Fiscalización	60	40	10.00
Marisol Jiménez Martínez	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Jefa de Departamento de Vinculación con Organismos Externos	60	40	10.00
Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefa de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana	60	40	10.00
José de Jesús Ledesma Salgado	Secretaría Administrativa	Chofer C	60	40	10.00
María del Rosario López Castañeda	Secretaría Administrativa	Analista	60	40	10.00
Juan Manuel Lucatero Radillo	Secretaría Ejecutiva	Coordinador de Asesores	60	40	10.00
José Zacarías Luna Ramírez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Santos Macías Pérez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Alejandro Malagón Ballesteros	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	ANALISTA	60	40	10.00
Christian Martínez Dávila	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Analista	60	40	10.00
Rosalio Bernardo Martínez Guerrero	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Analista administrativo	60	40	10.00
Marco Antonio Martínez Hernández	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento Consultivo	60	40	10.00
Iván Martínez Vélez	Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Investigación, Análisis y Selección de Mercado	60	40	10.00

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Fay Medina Corona	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Jefe de Departamento de Difusión	60	40	10.00
Amando Mendoza Alejandre	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Sub. Director de Normatividad y Contratos	60	40	10.00
Ana María Miranda Trejo	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Antonio Morales Quintana	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Proyectista de Sustanciación	60	40	10.00
Iveth Morales Leal	Secretaría Ejecutiva	Jefa de Departamento de Seguimiento a la Actualización de la Información Pública	60	40	10.00
Gabriel Antonio Moreno García	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Brett Muñoz Puente	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista	60	40	10.00
Marco Antonio Nájera Salazar	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento de Defensoría Jurídica	60	40	10.00
María Fernanda Neria Gómez	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Edecán	60	40	10.00
Carolina Peña Bezares	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Analista	60	40	10.00
Mariana Pérez Durán	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Ada Rosaura Pérez Gutiérrez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Teresa Heessel Pimentel Vázquez	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Analista	60	40	10.00
José Luis Prado Alba	Secretaría Administrativa	Chofer C	60	40	10.00
Martín Ramírez González	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Subdirector de comunicación institucional	60	40	10.00
Carlos Alberto Ramírez Pérez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	40	10.00



Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Miguel Rodrigo Ramos Coronel	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Jefe de Departamento de Seguimiento de Convenios	60	40	10.00
Alejandro Ramos Pimentel	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	40	10.00
Adriana Raya Serna	Secretaría Administrativa	Analista	60	40	10.00
Edgar Rebolgar Reyes	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Auxiliar de servicios	60	40	10.00
Jesús Reyes Arista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Subdirector de Sistemas de Información	60	40	10.00
Melba Reyes Cruz	Secretaría Ejecutiva	Analista	60	40	10.00
Concepción Abel Rivera Fernández	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista de video	60	40	10.00
Jesús Rodríguez Martínez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coordinador de Gestión	60	40	10.00
Miguel Ángel Rodríguez Vargas	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Sandra Rodríguez Vidal	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Alejandrina Rojas Estrada	Secretaría Ejecutiva	Subdirectora de Transparencia	60	40	10.00
Antonio Román Álvarez	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I	60	40	10.00
Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Analista administrativo	60	40	10.00
Angélica María Rosas Galindo	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Jefa de Departamento de Análisis Contable	60	40	10.00
José Carlos Rueda Pérez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Jefe de Departamento de Procesamiento y Análisis Cartográfico para los Procesos de Participación Ciudadana	60	40	10.00
Gerardo Rugerio Escobar	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefe de departamento de Mantenimiento de Sistemas	60	40	10.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Alicia Ruiz Delgado	Secretaría Administrativa	Analista	60	40	10.00
Cynthia Ruiz Velazco González	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Analista	60	40	10.00
Juan Carlos Sánchez Cárdenas	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Analista	60	40	10.00
Cintya Mariana Sánchez Rojas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento de Convenios y Contratos	60	40	10.00
José Sánchez Ruiz	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Maribel Servando Dionisio	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
María Julia Sobarzo Morales	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Asesora	60	40	10.00
Francisco Gabriel Soto Trujano	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Auxiliar de servicios	60	40	10.00
Gerardo Suárez Ortigoza	Secretaría Ejecutiva	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico	60	40	10.00
René Suárez Sánchez	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento de Quejas	60	40	10.00
Eréndira Tapia Pérez	Secretaría Administrativa	Jefa de Departamento de Relaciones Laborales	60	40	10.00
Carlos Alberto Téllez Castillo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	60	40	10.00
Pablo Téllez Rangel	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Subdirector de Instrucción, Seguimiento y Resolución de Procedimientos Administrativos	60	40	10.00
Alba Gabriela Torres Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista	60	40	10.00
Julia Rodríguez Trejo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Analista	60	40	10.00
Juan Carlos Vargas Flores	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Edecán	60	40	10.00




Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Ignacio Vázquez Leal	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Carlos Agustín Vega Reyes	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana	60	40	10.00
Alan Geovanni Velázquez Valera	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	40	10.00
Andrés Alberto Vergara Andrade	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10.00
Ivonne Leticia Villarreal Parga	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Asistente Administrativo	60	40	10.00
Salvador Aguirre Paredes	Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Registro Contable	60	36.40	9.64
Adolfo Anzo Espino	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	60	36.40	9.64
Carlos Gabriel Arce Bernal	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas de Información	60	36.40	9.64
Beatriz América Conde García	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	36.40	9.64
Manuel Arturo García Urrutia Martínez	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Director de Organizaciones de Participación Ciudadana	60	36.40	9.64
Mariana Hangis Córdova	Secretaría Administrativa	Asesora C	60	36.40	9.64
Jorge Alejandro Lozano Reyes	Secretaría Administrativa	Analista	60	36.40	9.64
José Augusto Martínez Lucatero	Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios	60	36.40	9.64
José Alfonso Moreiras Robles	Secretaría Ejecutiva	Analista	60	36.40	9.64
José Miguel Reza Hernández	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	60	36.40	9.64
Rosalía Ruiz Santoyo	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Subdirectora de capacitación y evaluación del desempeño	60	36.40	9.64

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Javier Ernesto San José Zeledón	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Jefe de Departamento de Tecnologías Educativas	60	36.40	9.64
María Teresa Sánchez Hermosillo	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista correctora de estilo	60	36.40	9.64
Rafael Sosa Monroy	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefe de departamento de Servidores y Bases de Datos	60	36.40	9.64
Ezequiel Almazán Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Asistente Administrativo	55	40	9.50
Alethia Freeman Saucedo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana	55	40	9.50
Iris Crystal Monroy Romero	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Analista	55	40	9.50
Sabino Sánchez Trejo	Secretaría Administrativa	Analista	58.57	36.40	9.49
Homero Jaime Abarca García	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	32.70	9.27
José Mario Cantú López	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Auxiliar de Servicios	60	32.70	9.27
Fernando Gomez Suarez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Subdirector de Difusión	60	32.70	9.27
Ernesto Jesús Borja Hernández	Secretaría Administrativa	Auxiliar de Servicios	60	32.70	9.27
Juan Carlos Palomeque Maya	Secretaría Administrativa	Subdirector de Contabilidad	60	32.70	9.27
Oscar Peralta Merino	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	32.70	9.27
Sonia Ivonne Pérez Huerta	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Jefa de Departamento de Derechos Humanos y Género	60	32.70	9.27
Miguel Ángel Valera Márquez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista Fotógrafo	60	32.70	9.27
Fernando Dávila Miranda	Secretaría Ejecutiva	Asesor A	50	40	9.00

[Handwritten signature]

Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Miguel Angel García Jiménez	Secretaría Ejecutiva	Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública	50	40	9.00
Heriberto Iturbe García	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60	29.10	8.90
Carolina Rocha Barreto	Secretaría Administrativa	Analista	60	25.5	8.55
Máximo Sánchez Moreno	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Subdirector de Relaciones Interinstitucionales	50	32.70	8.27
Sergio René Alva García	Secretaría Administrativa	Analista	40	40	8.00
Ismael Amaya Desiderio	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Asesor B	40	40	8.00
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Director de Enlace Operativo	40	40	8.00
José Luis Guerrero Hernández	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista diseñador	40	40	8.00
Susana Hernández Polo	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Directora de Geografía y Proyectos Especiales	40	40	8.00
Verónica Florencia López Parga	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Jefa de Departamento de Vinculación con el INE	40	40	8.00
Yazmín Nayeli Torres Ordoñez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista diseñadora	40	40	8.00
Gloria Patricia de Lasse López	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento de Atención a Demandas	60	14.6	7.46
Concepción León Cano	Secretaría Administrativa	Analista	40	29.10	6.91
Eduardo Kineret García Álvarez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista Web	60	0	6.00
Eric Israel Peña Vázquez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Jefe de Departamento en Administración de Redes Sociales	60	0	6.00
Alejandro Lucas Castañeda	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Auxiliar de servicios	20	32.70	5.27

[Handwritten signature]



Anexo 1

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Estefanía Mena Ibarra	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Directora de Desarrollo de Sistemas	10	40	5.00
Norma Andrea Campos Ramos	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista fotógrafo	60	36.36	9.63

[Handwritten signature]

Anexo 2

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "Aliados por la igualdad"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
José Luis Martínez Villareal	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Analista	0.00	0.00	0.00
Olivia Ávila Martínez	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Subdirectora de Atención a Impugnaciones	60.00	40.00	10.00
Gabriela Paola Cabrera Jaquez	Secretaría Administrativa	Analista	60.00	40.00	10.00
Marco Tulio Conde Cruz	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60.00	40.00	10.00
Leticia Delgadillo González	Secretaría Administrativa	Jefa de Departamento de Control Patrimonial	60.00	40.00	10.00
Miguel Ángel García Morales	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	60.00	40.00	10.00
Enrique Fabián González Alcántara	Secretaría Administrativa	Chofer B	60.00	40.00	10.00
María José González Bautista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista	60.00	40.00	10.00
Ana Angélica González Oliva	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Subdirectora de Seguridad, Redes y Computo	60.00	40.00	10.00
Arturo Francisco Hernández García	Secretaría Administrativa	Analista	60.00	40.00	10.00
Miguel Hernández Jiménez	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de Servicios	60.00	40.00	10.00
Oliver Juárez Cervantes	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Director de Comunicación	60.00	40.00	10.00
Nora Luz López García	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Secretaría de Unidad	60.00	40.00	10.00
Alejandro Magaña Reyes	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	60.00	40.00	10.00
Ingrid Mejorada Bojorges	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Analista	60.00	40.00	10.00
Juana Minerva Monroy Ramírez	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Analista	60.00	40.00	10.00
Dora Lizbeth Montalvo Hernández	Secretaría Administrativa	Analista	60.00	40.00	10.00
Silvestre Navarro Gallegos	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Analista	60.00	40.00	10.00
Marcela Piñón Calderón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	60.00	40.00	10.00
Ana Luisa Ponce Suastes	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60.00	40.00	10.00



Anexo 2

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "Aliados por la Igualdad"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Olivia Guillermina Rodríguez Domínguez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	60.00	40.00	10.00
Óscar Rafael Saucedo Cornejo	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de Servicios	60.00	40.00	10.00
Gabriela Sifuentes Badillo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Coordinadora de Gestión	60.00	40.00	10.00
Juan Diego Torres Sanchez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	60.00	40.00	10.00
Kythzia Cañas Villamar	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista diseñadora	59.73	40.00	9.97
Carlos Alberto Herrera Delfin	Secretaría Administrativa	Coordinador de Gestión	59.73	40.00	9.97
Mónica Martínez López	Secretaría Administrativa	Enfermera	59.73	40.00	9.97
Eric Resendiz García	Secretaría Administrativa	Auxiliar de mantenimiento	59.73	40.00	9.97
Rodolfo Damián González	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Director de Fiscalización	59.55	40.00	9.95
Leticia Espinosa Bonilla	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	59.55	40.00	9.95
Beatriz Adriana Olalde Álvarez	Secretaría Administrativa	Recepcionista	59.47	40.00	9.94
José Adrián Rosas Moreno	Secretaría Administrativa	Analista	59.47	40.00	9.94
Dora Itzel Graciano Cataneo	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento de Registro	59.09	40.00	9.90
César Elías Agúndiz Garzón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	59.00	40.00	9.90
Guadalupe Hernández Fraga	Secretaría Administrativa	Asistente Administrativo	59.00	40.00	9.90
Virginia Hernández Lagarde	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	59.00	40.00	9.90
Gerardo Benito Barroso González	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Auxiliar de Servicios	58.93	40.00	9.89
Juan Pedro Trevilla Jara	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	CHOFER ""B""	58.67	40.00	9.86
Carlos Alberto Blanquet Mendleta	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Jefe de Departamento de Aplicación de Sistemas de Información	58.55	40.00	9.85
Victor Hugo Oropeza Cadena	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	58.47	40.00	9.84



Anexo 2

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "Aliados por la Igualdad"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Patricia Eugenia Fuentes Aguillón	Secretaría Administrativa	Recepcionista	58.20	40.00	9.82
José Adrian Cortes Ortega	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Analista	58.00	40.00	9.80
Gabriela Montelongo Reyes	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Subdirectora de Vinculación con Organismos Externos	57.75	40.00	9.77
Pedro Millán Velázquez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Analista	57.73	40.00	9.77
Abraham Gonzalez Quintana	Secretaría Administrativa	Chofer C	57.47	40.00	9.74
Sindy Selene Medina Uribe	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Subdirectora de Enlace y Comunicación	60.00	36.36	9.63
Carlos Ortega Gil	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico	60.00	36.36	9.63
Claudia Patricia Camacho Nájera	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Analista	59.73	36.36	9.60
Yvonne Judith Hernández Cervantes	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Asistente Administrativo	59.73	36.36	9.60
Claudia Hernández Ferra	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista	59.73	36.36	9.60
Miguel Ángel Díaz Calzadilla	Secretaría Administrativa	Jefe de Departamento de Servicios Médicos	59.55	36.36	9.59
Alejandro Romero Herrerías	Secretaría Ejecutiva	Jefe de Departamento	55.85	40.00	9.58
Silverio Mayoral Lechuga	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	60.00	40.00	10.00
Jorge Antonio Molina López	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento de análisis, integración y seguimiento de expedientes	55.33	40.00	9.53
Arturo Ernesto Suárez González	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	58.94	36.36	9.53
Martha Elena Perfecto Ríos	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Secretaria de Unidad	58.55	36.36	9.49
Andrés Damuzi Vega Muñoz	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Jefe de Unidad de Educación Cívica II	54.73	40.00	9.47
Luis Abraham Ramirez García	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de Servicios	58.00	36.36	9.43
María Guadalupe Aguilar Alonso	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	54.33	40.00	9.43
Carlos Alberto Larios Hernández	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Analista	54.33	40.00	9.43



Anexo 2

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "Aliados por la igualdad"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Armando Luna González	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Analista	54.33	40.00	9.43
Jhonni Naranjo Vargas	Secretaría Administrativa	Analista de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios	53.33	40.00	9.33
Miguel Ángel González Malvárez	Secretaría Administrativa	Auxiliar de Servicios	60.00	32.73	9.27
Guadalupe Enrique Castellanos Garcia	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Analista Administrativo	56.33	36.36	9.26
Norma Angélica Flores Sánchez	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Analista	52.66	40.00	9.26
Gloria Leticia Becerra Quiroz	Secretaría Administrativa	Jefa de Departamento de Departamento de Seguridad y Protección Civil	59.00	32.73	9.17
Jorge Gustavo García Sánchez	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Analista educador	60.00	36.36	9.64
Guadalupe Adriana Diego Hernández	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Subdirectora de Innovación y Mejora	53.79	36.36	9.01
Diana Elizabeth Macías López	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Chofer B	58.82	29.09	8.79
Alma Angélica Vaquero Betancourt	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Directora de Capacitación y Evaluación	54.42	32.73	8.71
Francisco Viquez Castillo	Secretaría Administrativa	Jefe de departamento de registro e incorporación	49.21	36.36	8.55
Michelle Guevara Pastor	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Jefe de Departamento de Redacción	59.00	25.45	8.44
Jorge Armando Espinoza Córdova	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Jefe de departamento de diseño y página web	60.00	21.82	8.18
Emilio César Estrada Vásquez	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Auxiliar de servicios	57.91	21.82	7.97
Saúl Ávila Zamarripa	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Chofer B	44.40	40.00	8.44
María Adriana Rosas Hernández	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Analista	60.00	32.73	9.27
Rosaura Islas Álvarez	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de Servicios	16.35	40.00	5.63
Abel Alejandro Jiménez Espinosa	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Auxiliar de servicios	3.00	36.36	3.93




Anexo 3

Calificaciones correspondientes al segundo periodo de la Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2017

Curso "Los archivos digitales"

Nombre	Adscripción	Puesto	Total actividades de aprendizaje (60%)	Examen final (40%)	Calificación Final
Livia Liney Quiroa Sánchez	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar de servicios	60	40	10
María Eva Martínez Mejía	Secretaría Administrativa (Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios)	Chofer-C	60	40	10
Dora Lizbeth Montalvo Hernández	Secretaría Administrativa (Dirección de Planeación y Recursos Financieros)	Analista	60	40	10
Hugo Pérez Rancaño	Secretaría Administrativa Coordinación de Recursos Humanos	Asistente Administrativo	60	40	10
Rosario Adriana López Cruz	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Asistente Administrativo	60	32	9.2
Nora Luz López García	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Secretaria de Unidad	60	40	10
Gabriela Ortiz Platón	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Secretaria de Unidad	60	40	10
Marisela Contreras Tenorio	Unidad Técnica de Comunicación Social	Secretaria de Unidad	60	40	10
Juan Roberto Del Valle Cuanalo	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Secretario de Unidad	60	40	10
María Teresa de Jesús Bibiano Anzo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Secretaria de Unidad	60	40	10
Rosalba Hernández Chávez	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Secretaria de Unidad	60	40	10
Erika Lara Landa	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento de Acciones Legales	60	40	10
Berenice Martínez de la Rosa	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Secretaria de Unidad	60	40	10
Manuel Martínez Chávez	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Analista	60	40	10
María del Carmen Abundes Marbán	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Secretaria de Unidad	60	32	9.2
Nora Irene Aguirre Muñoz	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Auxiliar de Servicios	60	40	10
Juan González Reyes	Secretaría Ejecutiva	Titular de Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	60	40	10

